FLORENCIO VARELA: En el día de la visibilidad travesti-trans, en la Unidad Penal 32 documentaron a 28 personas transgénero



Con la finalidad promover el derecho a la identidad de las personas privadas de libertad y en conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero se llevó a cabo en una cárcel bonaerense de Florencio Varela un operativo donde se tramitaron 28 documentos.

La iniciativa se desarrolló en la Unidad 32 del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) para las internas de nacionalidad peruana alojadas en los pabellones de Diversidad N° 2 y 11.

La actividad fue impulsada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires a través de la Subdirección General de Políticas de Género y la Dirección de Género y Diversidad del SPB que gestionaron acciones con el Consulado de la República de Perú.

En la Unidad 32 se presentaron este jueves el Cónsul General Adscrito Omar Ortega Ortega junto a personal a su cargo quienes fueron los encargados de realizar 28 Documentos de Identidad a las personas privadas de la libertad transgénero de nacionalidad peruana. También estuvieron presentes las autoridades de la Dirección de Género y Diversidad, Directora Gisela Coria y Coordinadora de Población Trans Ángeles Maribel Helguera, el Director de la Unidad 32, Carlos Daniel López y el Subdirector de Seguridad, Gabriel Guaymas.

Durante la jornada también estuvo presente la asesora legal del Consulado de la República de Perú, Sabrina Cosimano, que se entrevistó con cada una de las internas para interiorizarse en sus situaciones y brindar la ayuda correspondiente.

La Subdirectora General de Políticas de Género del SPB, Soledad Soubercazes, destacó que “el 31 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Visibilidad travesti-trans, con la finalidad de sensibilizar y generar conciencia a las situaciones de estigmatización, discriminación y crímenes de odio a los que este colectivo ha sido víctima”.

“Dentro del ámbito penitenciario -continuó-, casi la mitad de la población trans son extranjeras y nos pareció desde la subdirección general, un día especial para coordinar acciones con el Consulado Peruano para realizar la documentación de aquellas detenidas que necesiten su DNI tanto para la acreditación de su identidad como así también el acceso a los derechos fundamentales como la educación y capacitación laboral, lo que les brindará herramientas para una futura inserción social”.

El programa de documentación para personas privadas de libertad en cárceles de la Provincia está destinado a garantizar el derecho a la identidad, para que una vez cumplido el plazo de la pena, puedan reinsertarse en el mundo del trabajo e incluirse socialmente, bajando así los porcentajes de reincidencia.
Entre estos derechos fundamentales se destacan la atención de la salud; la formación educativa; la capacitación laboral y la inserción social, además de fortalecer el re-vinculación familiar y con el municipio de donde proviene el detenido, como una manera de promover la inserción social y laboral, bajar la tasa de reincidencia y fortalecer la seguridad pública.

El programa es impulsado por los ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Gobiernos de la Provincia, con la participación de la subsecretaría de Inclusión Penitenciaria y la dirección provincial de Formación, Educación e Identidad.